

# PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 24 de febrero de 2000 - Número 154 Página

<u>SUMARIO</u> Página

797

# 1. PROYECTOS DE LEY

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas

- De Cantabria de modernización y desarrollo agrario, N° 3.  $[10.003]\,$  798

# 1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO (Nº 3).

[10.003]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, a solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria de Modernización y Desarrollo Agrario, Nº 3, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 151, de fecha 16 de febrero de 2000, hasta las catorce horas del día 20 de marzo de 2000.

Santander, 22 de febrero de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES